

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

96 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la composición definitiva de integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, que han sido resueltas por Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Dirección General de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 20 candidatos, con los aspirantes del turno libre que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De este modo, por Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre), se aprobó e hizo pública la lista de espera provisional a efectos de la selección de funcionarios interinos del citado Cuerpo, y se requirió la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigibles para el acceso al mismo a los integrantes de la referida lista, verificándose por este Centro Directivo dicho cumplimiento.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la composición definitiva de integrantes de la lista provisional aprobada por Resolución de 21 de octubre de

2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre), para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden de 14 de noviembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, y que se relaciona en el Anexo I.

Segundo

El Órgano Gestor de la lista de espera, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, será la Dirección General de la Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda, a la que deberán dirigirse las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías o Gerencias de los Organismos Autónomos que precisen personal.

Tercero

Se declaran decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera definitiva a aquellos aspirantes que, en el plazo establecido a tal efecto en la Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre), no han presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Cuarto

La lista de espera relacionada en el Anexo I entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º de Orden	Apellidos y nombre	DNI	1.º ejercicio	2.º ejercicio	Total
1	Gómez Encina, José Borja	51085182-C	30	34	64
2	Azpeitia Stampa, María	51073155-E	31	32	63
3	Quintans Calvelo, Alberto Herminio	76912210-A	34	-	34
4	García Sánchez, Beatriz	71421041-S	32	-	32

(03/37.110/08)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

97 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, que han sido resueltas por Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en

la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 50 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el cupo de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Los aspirantes que deben integrar la referida lista de espera deberán acreditar, con anterioridad a la aprobación de la misma, que cumplen los requisitos establecidos por la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la relación provisional de integrantes de la lista de espera para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril).

Segundo

Requerir a los integrantes de la mencionada lista de espera relacionados en el Anexo I de esta Resolución la presentación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los documentos que se indican a continuación:

- Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada de la titulación de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Diplomado Universita-

rio (teniendo en cuenta que tal y como previene la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente a la Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de Licenciatura) o, en su caso, documentación que acredite estar en condiciones de obtenerla.

La documentación requerida habrá de estar referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente proceso selectivo (30 de abril de 2007), y podrá presentarse a través de los registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo dirigirse a la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de esta Dirección General de Función Pública (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, 28015 Madrid).

Se adjunta a la presente Resolución como Anexo III, modelo de solicitud que puede ser cumplimentado por los aspirantes a estos efectos.

Tercero

A los integrantes de la mencionada lista de espera provisional que en el plazo establecido anteriormente no hubieran presentado la documentación requerida o la misma no estuviera debidamente compulsada, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva.

Cuarto

Una vez comprobado el cumplimiento de los referidos requisitos, esta Dirección General de Función Pública aprobará la lista de espera definitiva y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	NOTA FINAL	TURNO
1	9005213T	LOPEZ SAÑUDO, IRENE LAURA	8,04	8,03	16,07	LIBRE
2	46935348F	CASTAÑO CARO, JAVIER	7,54	7,20	14,74	LIBRE
3	33246512N	TORRE ROJO, MARGARITA MARÍA DE LA	6,54	7,68	14,22	LIBRE
4	2647676P	MORAN BURGOS, SARA	6,50	7,41	13,91	LIBRE
5	50874013Z	DONCEL MORATILLA, ALFREDO	6,29	7,23	13,52	LIBRE
6	50086074D	RODRIGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	7,13	6,02	13,15	LIBRE
7	51922495H	BLAZQUEZ LÓPEZ, MARTA	6,54	6,59	13,13	LIBRE
8	46890295B	JIMÉNEZ MOLINA, PATRICIA	6,46	5,79	12,25	LIBRE
9	50091313G	REINA LASO, JOAQUÍN	5,96	6,27	12,23	LIBRE
10	6583621D	SASTRE RODRÍGUEZ, BLANCA ESTHER	5,17	6,39	11,56	LIBRE
11	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	5,58	5,47	11,05	LIBRE
12	46891930J	VILLAAMIL TOURIÑO, NIEVES	5,25	5,06	10,31	LIBRE
13	3451624Z	CRESPO GARCÍA, ENRIQUE	7,04	-	7,04	LIBRE
14	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	6,25	-	6,25	LIBRE
15	50069157C	SAZ GARCÍA, JOSÉ LUIS DEL	5,79	-	5,79	LIBRE

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	NOTA FINAL	TURNO
16	11843021E	CRUZ DE LA VILLA, ROBERTO DE LA	5,67	-	5,67	LIBRE
17	2906783	MONTERO LAPUENTE, CÉSAR	5,25	-	5,25	LIBRE
18	2544038P	MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARÍA ARANZAZÚ	5,21	-	5,21	LIBRE
19	816299Y	MARTÍN ROMERAL, JUAN MARIO	5,13	-	5,13	DISCAPACIDAD
20	50984027L	CIFUENTES BARRENA, LUCÍA	5,13	-	5,13	LIBRE
21	10186790K	SIMÓN DE LA FUENTE, MARÍA BELÉN	5,00	-	5,00	LIBRE
22	08962582B	PRIETO MARTÍN, JUAN	4,79	-	4,79	LIBRE
23	70055547P	APARICIO BUEZAS, MARÍA ELENA	4,75	-	4,75	LIBRE
24	2541991P	VIZCAÍNO LÓPEZ, ALBERTO	4,63	-	4,63	LIBRE
25	1827868N	ROMANILLOS CASTELLANOS, JUAN ANTONIO	4,58	-	4,58	LIBRE
26	11802471K	LANGA HERNANDO, OLGA	4,42	-	4,42	LIBRE
27	50825071Q	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	4,21	-	4,21	LIBRE
28	11836435Z	SEGURA TORRES, NURIA	4,21	-	4,21	LIBRE
29	50187321X	PÉREZ GARCÍA, RUBÉN	4,13	-	4,13	LIBRE
30	50834131Z	FORCÉN HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	4,00	-	4,00	LIBRE

LISTA DE ESPERA POR ORDEN ALFABÉTICO

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	NOTA FINAL	TURNO
23	70055547P	APARICIO BUEZAS, MARÍA ELENA	4,75	-	4,75	LIBRE
7	51922495H	BLAZQUEZ LÓPEZ, MARTA	6,54	6,59	13,13	LIBRE
2	46935348F	CASTAÑO CARO, JAVIER	7,54	7,20	14,74	LIBRE
20	50984027L	CIFUENTES BARRENA, LUCÍA	5,13	-	5,13	LIBRE
13	3451624Z	CRESPO GARCÍA, ENRIQUE	7,04	-	7,04	LIBRE
16	11843021E	CRUZ DE LA VILLA, ROBERTO DE LA	5,67	-	5,67	LIBRE
5	50874013Z	DONCEL MORATILLA, ALFREDO	6,29	7,23	13,52	LIBRE
30	50834131Z	FORCÉN HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	4,00	-	4,00	LIBRE
8	46890295B	JIMÉNEZ MOLINA, PATRICIA	6,46	5,79	12,25	LIBRE
26	11802471K	LANGA HERNANDO, OLGA	4,42	-	4,42	LIBRE
1	9005213T	LOPEZ SAÑUDO, IRENE LAURA	8,04	8,03	16,07	LIBRE
19	816299Y	MARTÍN ROMERAL, JUAN MARIO	5,13	-	5,13	DISCAPACIDAD
18	2544038P	MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARÍA ARANZAZÚ	5,21	-	5,21	LIBRE
14	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	6,25	-	6,25	LIBRE
17	2906783	MONTERO LAPUENTE, CÉSAR	5,25	-	5,25	LIBRE
4	2647676P	MORAN BURGOS, SARA	6,50	7,41	13,91	LIBRE
11	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	5,58	5,47	11,05	LIBRE
29	50187321X	PÉREZ GARCÍA, RUBÉN	4,13	-	4,13	LIBRE
27	50825071Q	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	4,21	-	4,21	LIBRE
22	08962582B	PRIETO MARTÍN, JUAN	4,79	-	4,79	LIBRE
9	50091313G	REINA LASO, JOAQUÍN	5,96	6,27	12,23	LIBRE
6	50086074D	RODRÍGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	7,13	6,02	13,15	LIBRE
25	1827868N	ROMANILLOS CASTELLANOS, JUAN ANTONIO	4,58	-	4,58	LIBRE
10	6583621D	SASTRE RODRÍGUEZ, BLANCA ESTHER	5,17	6,39	11,56	LIBRE
15	50069157C	SAZ GARCÍA, JOSÉ LUIS DEL	5,79	-	5,79	LIBRE
28	11836435Z	SEGURA TORRES, NURIA	4,21	-	4,21	LIBRE
21	10186790K	SIMÓN DE LA FUENTE, MARÍA BELÉN	5,00	-	5,00	LIBRE
3	33246512N	TORRE ROJO, MARGARITA MARÍA DE LA	6,54	7,68	14,22	LIBRE
12	46891930J	VILLAAMIL TOURIÑO, NIEVES	5,25	5,06	10,31	LIBRE
24	2541991P	VIZCAÍNO LÓPEZ, ALBERTO	4,63	-	4,63	LIBRE

ANEXO II
DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132

Consejería	Dirección
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34
Deportes	Plaza de la Independencia, número 6

ANEXO III

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTA DE ESPERA DEFINITIVA (1)

1. DATOS PERSONALES			
1.º Apellido		2.º Apellido	
Nombre		N.I.F.	
Dirección		N.º	
		Piso	
		Puerta	
Municipio			
Provincia			
		Código postal	
Teléfono		Teléfono	
		Número de orden en la lista provisional	
2. DATOS DE LA CONVOCATORIA			
Orden de convocatoria número 300/2007.			
Código de Cuerpo/Escala, Categoría y/o Especialidad:		Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B.	
El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo o Categoría a la que aspira, comprometiéndose a probar los datos que figuran en el presente escrito. Madrid, a de de FIRMA			

(1) A esta solicitud se adjuntará la documentación requerida en la presente Resolución por la cual se publica la lista de espera provisional.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Opositor, cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), no previéndose cesiones de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA)
--------------	---